



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 051- 2025 CF/FCE

Bellavista 28 de febrero del 2025

VISTO

Los informe finales de cumplimiento de los siguientes comités y comisiones de trabajo de la Facultad:

- Comité del institutos de alto nivel
- formación de grupos semilleros y equipos de investigación
- Informe final sobre actividades de responsabilidad social universitaria
- Plan de Trabajo Calendarizado del Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Practicas Pre- Profesionales, presentado
- Plan de Trabajo de la Comisión de Revisión y Adecuación de la Normatividad de los Portafolios Docentes y Sílabos,
- Plan de Trabajo del Comité de Calidad Académica y Acreditación
- Plan de Trabajo del Comité de Biblioteca Especializada
- Plan de Trabajo del Comité de Laboratorio y Talleres
- Plan de Trabajo del Comité de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
- Comité de Servicios Generales
- Comité de Centro de Incubadoras Empresariales

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que, el Estatuto de la UNAC, Artículo 44. Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, con Resolución Decanal 010-2024-D-FCE, se designó los Órganos de Apoyo Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo de enero a diciembre del 2024: Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, Comité de Servicios Generales, Comité de Publicaciones y Marketing y Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Que, con Resolución Decanal 011-2024-D-FCE, se designó los Órganos de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo de enero a diciembre del 2024: Comité de Calidad Académica y Acreditación, Comité de la Biblioteca Especializada, Comité de Laboratorios y Talleres, Comité de Centros de Producción de Bienes y Servicios, Comité de Desarrollo Docente, Comité de Centro Incubadoras empresariales.

Que, el Decano, se designó las Comisiones Transitoria AD-HOC, para el periodo de abril a diciembre del 2024: Comisión de "Seguimiento de las Prácticas Pre-Profesionales" y la Comisión de Revisión y Adecuación de la Normatividad de los Portafolios Docentes y Sílabos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2025, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR los informe finales de cumplimiento de los siguientes comités y comisiones de trabajo.
 - Comité del institutos de alto nivel
 - formación de grupos semilleros y equipos de investigación
 - Informe final sobre actividades de responsabilidad social universitaria
 - Plan de Trabajo Calendarizado del Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones
 - Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Practicas Pre- Profesionales, presentado
 - Plan de Trabajo de la Comisión de Revisión y Adecuación de la Normatividad de los Portafolios Docentes y Sílabos,
 - Plan de Trabajo del Comité de Calidad Académica y Acreditación
 - Plan de Trabajo del Comité de Biblioteca Especializada
 - Plan de Trabajo del Comité de Laboratorio y Talleres
 - Plan de Trabajo del Comité de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
 - Comité de Servicios Generales
 - Comité de Centro de Incubadoras Empresariales

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. VICTOR HOCÉS VARILLAS
DECANO